

¡ATENCIÓN RESIDENTES VIVIENDO CERCA DE EL ARROYO BRUCE BROOK!

Por favor tenga en cuenta que es *contra la ley* tirar o desechar cosas al curso de agua. Daños severos a la infraestructura y la contaminación ambiental es causada por la eliminación de escombros y desperdicio en el curso de agua de Bruce Brook. Incumplimiento de seguir la ordenencia municipal de Stratford §172-110 - §172-129 resultará en multas (vea abajo).

Como residente, usted es responsable de mantener su parte del curso de agua libre de basura, escombros, vegetación excesiva y otros obstáculos que contaminen o afecten el flujo de agua a través del curso de agua.

- Las inundaciones y la infraestructura dañada resultan en **altos costos de \$** para la ciudad y los residentes a lo largo del arroyo.
- Los contaminantes químicos pueden incluir, entre otros: pinturas, barnices y solventes; aceite y otros fluidos automotrices; Residuos líquidos y sólidos.



Esta foto de Bruce Brook muestra una pared de concreto significativamente dañada y tuberías de alcantarilla obstruidas causadas por escombros.

Los contaminantes ambientales incluyen, entre otros: desechos de jardín; basura, desperdicios, escombros; residuos de animales, pesticidas, herbicidas y fertilizantes o otros objetos descartados o abandonados.

El vertido de recortes de jardín como palos, hierba y hojas también está prohibido en Bruce Brook, o en cualquier otro curso de agua en Stratford. En cambio, aproveche la colección estacional de la ciudad para desechos de jardín (de April a mediados de Diciembre). Las colecciones se realizan cada dos semanas el día **DESPUÉS** de la recolección del reciclaje. Simplemente átelo y colóquelo en la acera — recortes de hierba, hojas y y cortes de arbustos deben de estar contenidos, sin otro tipo de basura, en bolsas de basura marrones o en botes de basura. **NO** deseche en el arroyo.

¡Tenemos que trabajar juntos para mantener nuestros costos bajos y las transmisiones de agua limpias! Recuerde que el arroyo Bruce Brook, y cualquier contaminación en él, desemboca en Long Island Sound.

Esta ordenanza se ha aplicado y se seguirá aplicando para evitar una mayor degradación del curso de agua y la infraestructura; ya que estos daños resultan en reparaciones costosas para la ciudad y los residentes. Si tiene alguna pregunta o inquietud, comuníquese con la Superintendente de Conservación Ambiental, Kelly Kerrigan al (203) 385-4006 o por correo electrónico kkerrigan@townofstratford.com.

Ordenanza de la ciudad de Stratford §172-126: "El propietario o agente de cualquier local donde se haya cometido o exista una violación de cualquier disposición de este artículo, o el arrendatario o inquilino de cualquier local donde se haya cometido o exista tal violación, o el propietario, agente, arrendatario o inquilino de cualquier parte de las instalaciones en las que se haya cometido o exista dicha violación, o cualquier otra persona que cometa, participe o asista en dicha violación o que mantenga las instalaciones en las que existe dicha violación, será multado con \$ 100 por cada día que dicha violación continúe; pero, si el delito es intencional, la persona que cometa dicha violación será multada con \$ 250 por cada día que dicha violación continúe. Dichas multas o sanciones pueden imponerse o recaudarse de cualquier manera aplicable según las leyes federales, estatales o locales".